

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MÓSTOLES NÚMERO 1**

Diligencia.—En Móstoles, a 13 de enero de 2012.

La extendiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que, intentada la notificación por los medios que constan en autos a don Florian Iorgulescu, en ignorado paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para hacer saber:

Que en el procedimiento de demanda número 1.257 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Florian Iorgulescu, contra la empresa de don José Martín Rodríguez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Visto el estado del procedimiento y habiéndose practicado la notificación al demandante y demandado a través de los medios legales previstos para ello, y siendo el resultado negativo, se acuerda citar por edicto, y no habiendo tiempo suficiente para realizar dicho trámite para el día 16 de enero de 2012, que estaba señalado el juicio, procede acordar la suspensión y nuevo señalamiento para el día 5 de marzo de 2012, a las once y treinta horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Florian Iorgulescu, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 13 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.483/12)